

**Documento :** Circular

**Asunto :** Riesgos de Trabajo

Por medio del presente envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que todo Servidor Público que presente un riesgo o enfermedad de trabajo deberá informar por su conducto o de un familiar a su jefe inmediato las condiciones que se presenten de modo, tiempo y lugar. Así mismo deberá presentarse en las Instalaciones de esta Dirección de Recursos Humanos a efecto de continuar con el trámite correspondiente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y artículo 19 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por tal motivo solicito se haga extensiva la presente a todo el personal adscrito en este H. Ayuntamiento, a efecto de que se dé cumplimiento a lo señalado.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

**ATENTAMENTE**

— FIDEL IBARRA CONTRERAS

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

**EMITIDO POR**

— ALMA MARIANA DIOSDADO ANDRADE



<https://tlaquepaque.gob.mx>

Independencia #58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque

Tel. 33-10-57-60-00